

La Comunidad Murciana ha abierto junto a los ayuntamientos de 29 municipios un registro común que permita realizar los trámites con cualquier administración

El Boletín Oficial de la Región de Murcia ha publicado la adhesión de 29 ayuntamientos al convenio para implantar una red de espacios comunes que permiten digitalizar, enviar y recibir documentos al resto de administraciones

El Boletín Oficial de la Región de Murcia ha publicado la adhesión de 28 ayuntamientos de la Región al convenio entre la Administración General del Estado y la Administración regional para la implantación progresiva de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía en la Comunidad Autónoma. Con esta adhesión ya son 30 ayuntamientos adheridos.

La adhesión es un requisito previo para la integración y puesta en servicio de la Oficina de Registro Virtual (ORVE) que se prevé esté materializada a principios del mes de febrero.

La Oficina ORVE permite digitalizar y enviar las solicitudes y documentos que las acompañan a cualquier administración pública, sea cual sea su ubicación geográfica o administración competente, así como recibir aquellas solicitudes de su competencia, presentadas en cualquier otra Administración Pública. Las solicitudes y documentos aportados por los interesados se devuelven a estos una vez efectuado el registro.

Andrés Carrillo, consejero de Hacienda y Administración Pública, destacó la importancia de la integración en ORVE ya que "establece la cooperación entre administraciones, optimizando recursos para prestar a la ciudadanía un servicio público de calidad y racionalizado". En definitiva, se trata de "hacer una administración más ágil, eficiente, transparente y al servicio del ciudadano". Por ello, la Consejería está trabajando para que el resto de ayuntamientos de la Región se adhiera.

ORVE es un sistema más eficaz, pues la recepción es inmediata en el centro que ha de tramitar las solicitudes y reduce el coste de envío al eliminar el papel de las oficinas de registro y atención al ciudadano.

Actualmente, el envío de un sólo documento entre administraciones, tiene un coste medio de 4 euros, lo que para un Ayuntamiento de la Región, que puede remitir, anualmente, entre 2.000 y 4.000 documentos, supondría un ahorro medio en torno a los 15.000 euros, dependiendo del tamaño del municipio y de la actividad del mismo.

Los municipios que se han adherido son Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Alhama de

Murcia, Archena, Blanca, Bullas, Campos del Río, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Librilla, Lorquí, Los Alcázares, Molina de Segura, Mula, Pliego, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana, Ulea y Villanueva del Río Segura. Asimismo, los municipios de Murcia y Lorca contarán con la indicada oficina ORVE pero no precisan, por regulación legal, la adhesión requerida para el resto.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de CARM

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Telecomunicaciones Murcia E-Commerce](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>